

Relaciones de género desiguales en el sector cuentapropista

Unequal Gender Relations in the Private Sector

Maribel Almaguer Rondón^{1*} <https://orcid.org/0000-0001-5209-2080>

Liuba López Lara² <https://orcid.org/0000-0002-1114-5104>

¹Departamento de Marxismo, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Camagüey *Ignacio Agramonte Loynaz*, Cuba

²Departamento de Marxismo, Facultad de Medicina, Universidad de Ciencias Médicas *Carlos J. Finlay*, Camagüey, Cuba

*Autor para la correspondencia: maribel.almaguer@reduc.edu.cu

RESUMEN

Objetivo: Analizar las desigualdades en las relaciones de género en el sector cuentapropista de la economía en el municipio Camagüey, provincia homónima, Cuba, como forma de organización del trabajo que se ha consolidado en el territorio.

Métodos: Perspectiva metodológica cuantitativa-cualitativa a través de diferentes técnicas de la investigación social; todos los análisis estadísticos se realizaron con IBM SPSS versión 23 - Windows del año 2016.

Principales resultados: Esta alternativa laboral, como parte de las transformaciones derivadas de la actualización del modelo socioeconómico, ha ofrecido una oportunidad para las mujeres, aun cuando las brechas de género se reproducen y frenan su participación, aspectos que se evidencian como resultado del desplazamiento de los trabajadores del sector estatal de la economía al cuentapropismo.

Conclusiones: Se constató que en el trabajo por cuenta propia se manifiestan inequidades de género, como resultado de la segregación ocupacional a que son sometidas las mujeres sólo por su sexo, lo que limita su participación en muchas de las actividades dominadas por los hombres. Esta actividad, como forma de empleo en el municipio estudiado, es de gran importancia para la economía y los servicios del territorio, no solo porque representa fuente de ingreso al presupuesto del gobierno municipal, sino porque ha logrado cubrir parcialmente el déficit de empleos, generando nuevos servicios y actividades, en las que han podido ir insertándose las mujeres.

Palabras clave: cuentapropismo, desigualdades, relaciones de género.

ABSTRACT

Aim: To analyze gender inequities in the already consolidated private sector in the municipality of Camagüey, province of Camagüey, Cuba.

Methods: This study uses the quantitative-qualitative methodology through different techniques of social investigation. IBM SPSS, version 23-Windows (2016) performed the statistical analysis.

Main results: This work alternative is part of transformations derived from adjustments in the social and economic model, which has offered job opportunities to women, amidst the growing gender gap that hinders their engagement, resulting from the migration of state workers to the private sector.

Conclusions: Self-employment demonstrated the existence of gender inequities deriving from labor segregation underwent by women because of their sex, thus limiting their involvement in many of the activities run by men. This sector is an alternative to employment in the municipality of Camaguey, which is important for the economy and services not only because it represents a source of income to the municipal budget, but also because it has helped create new jobs, generating new services and activities assumed by women.

Keywords: self-employment, inequalities, gender relationships.

Recibido: 28/05/2020

Aprobado: 20/05/2021

INTRODUCCIÓN

Uno de los avances más significativos ocurridos a partir de la segunda mitad del siglo XX, ha sido la paulatina inserción de las mujeres en el mercado laboral y la ubicación en puestos de trabajo y espacios de toma de decisiones que históricamente se habían adjudicado solo a los hombres. No obstante, la

participación femenina sigue siendo desigual e insuficiente en relación con la que desempeñan los hombres; persiste en los mercados de trabajo de todo el mundo la segregación ocupacional por razones de género, lo que repercute de forma negativa en la plena y equitativa contribución de las mujeres al desarrollo de sus países (Almaguer, 2016).

Promover una cultura de equidad de género en la esfera laboral tiene entre sus objetivos fundamentales superar las diferencias que por naturaleza y valor tiene el trabajo que desempeñan hombres y mujeres en la sociedad, y que se erigen sobre la base de una arbitraria división sexual del trabajo en que los roles, funciones y poderes son distribuidos de forma desigual, resultado del patriarcado y el lugar de subordinación que se asigna a la mujer en la sociedad y en la familia. En el contexto actual de América Latina y el Caribe resulta urgente acelerar los compromisos asumidos en el marco de la Agenda Regional de Género y la Agenda 2030, para hacer frente a los múltiples desafíos que plantea un escenario económico en continuo cambio debido a las transformaciones tecnológicas, demográficas y climáticas que están teniendo lugar. La región está creciendo menos, a la vez que se incrementan las desigualdades y la pobreza aumenta. Esto plantea una situación compleja en lo que respecta al gasto social y, sobre todo, a las políticas que repercuten en la vida de las mujeres. La persistencia de los nudos estructurales de la desigualdad de género exige redoblar los esfuerzos para cumplir los compromisos asumidos por los gobiernos, a fin de superarlos (Comisión Económica para América Latina [CEPAL], 2020)

En los primeros años de la transición socialista cubana, el referente social por excelencia era la igualdad, sin mención directa a la equidad; la reforma actual

conserva la noción dentro de los principios que sustentan el modelo económico y social cubano de desarrollo socialista, las referencias concretas al tipo de sociedad modelo y a la orientación de la política social se decantan hacia la noción de equidad y hacia la aspiración, no ya de una igualdad en general, sino de superar y disminuir desigualdades extremas o ilegítimas (Espina y Echevarría, 2018). Se enfatiza en la necesidad de disminuir la discriminación patriarcal arraigada en la cultura e idiosincrasia de la población cubana como una de las manifestaciones de la subordinación femenina.

En la Constitución de la República de Cuba entre los deberes, derechos y garantías se precisa en el artículo 43 que hombres y mujeres tienen iguales derechos y responsabilidades en lo económico, político, cultural, laboral, social familiar entre otros; además el Estado garantiza que ambos gocen de las mismas oportunidades y posibilidades (Asamblea Nacional de la República de Cuba, 2019).

La implementación de políticas públicas favorecedoras del acceso de las mujeres al trabajo, a través de la generación y reestructuración de los empleos, las ha capacitado para desempeñar actividades más complejas relacionadas directamente con la producción, los servicios, la agricultura y la dirección, pero aún queda mucho por hacer en el logro de una verdadera equidad (Almaguer, Saborit, Márquez y Sellen, 2020).

En particular, uno de los grupos de actores sociales que con más fuerza está llamado a ejercer un rol protagónico a partir del proceso de actualización del modelo económico cubano iniciado en 2010, es el de los cuentapropistas (Caballero y Pañellas, 2018). En este sector también se incorporan las mujeres,

con una participación activa y al mismo tiempo limitada a determinadas labores, donde los hombres se desempeñan como proveedores y titulares de sus negocios. Se considera importante referirse al estudio realizado por Claudia Caballero y Daybel Pañellas acerca del cuentapropismo y las redes sociales; ellos precisan que el por ciento de incorporación de las mujeres a esta modalidad de trabajo es menor que el de los hombres. Como se observa el sexo es otra categoría que marca diferencias, en especial en el contexto laboral. Se manifiestan dos factores fundamentales que apuntan a la desigualdad de género. El primero se asocia con que esta es la única de las redes exploradas que incluye un mayor por ciento de hombres que de mujeres. El segundo indicador se refiere a que los hombres en la red laboral ocupan en su mayoría el rol de jefe; mientras que las mujeres ocupan el rol familiar que brinda ayuda no retribuida (Caballero y Pañellas, 2018).

En la provincia de Camagüey se han desarrollado varias investigaciones sobre las relaciones de género en el sector agropecuario en cooperativas del territorio (Almaguer, 2016; Almaguer *et al.*, 2020; Almaguer, Saborit, Parrado, Infante, Márquez y Sellén, 2019) donde se ha profundizado en el tema y propuesto acciones que han permitido disminuir las brechas encontradas.

A través de la revisión bibliográfica y búsqueda investigativa se corroboró que este tipo de estudio realizado en el sector cuentapropista no tiene antecedentes similares en el municipio Camagüey; lo que indica que existe un vacío teórico y metodológico al respecto. Se encontraron brechas tales como mayor número de hombres como titulares; estos son los principales proveedores a la diligencia que desarrollan; las mujeres realizan las actividades menos decisivas, el número de

mujeres titulares es significativamente menor, lo que motivó a las autoras a desarrollar la investigación.

En la pesquisa que se presenta se utilizó la perspectiva metodológica cuantitativa–cualitativa a través de diferentes técnicas de la investigación social; todos los análisis estadísticos se realizaron con IBM SPSS versión 23-2016. El objetivo de este trabajo es analizar las desigualdades en las relaciones de género en el sector cuentapropista de la economía en el municipio Camagüey, provincia Camagüey, Cuba, como forma de organización del trabajo que se ha consolidado en el territorio.

DESARROLLO

Sustentos teórico-metodológicos

La perspectiva de género ha ido evolucionando dentro de los enfoques de desarrollo, que comienzan a partir de los años 70 adoptando el planteamiento de mujeres en desarrollo (MED), sustentado en la base de importantes acontecimientos como el Decenio de la Mujer, la Primera Conferencia sobre la Mujer y la Convención de las Naciones Unidas acerca de la Eliminación de todas las Formas de Discriminación sobre la Mujer.

A partir de los años 80 el tema cobra una mayor importancia; el enfoque MED se hace insuficiente y se sustituye por el enfoque de género en desarrollo (GED); se llevan a cabo cumbres, conferencias, tales como la Conferencia sobre la Mujer, la Conferencia de Beijing, la de Viena, entre otras; se realizan publicaciones encaminadas a lograr la meta de la igualdad de género (Informes sobre Desarrollo Humano del PNUD, Declaración del Milenio, sustentada en los Objetivos de

Desarrollo del Milenio y la más reciente Cumbre para el Desarrollo Sostenible con la aprobación de los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Esquenazi, Rosales y Velarde 2017). En todas ellas se trata de manera intencionada la problemática de género por constituir este un problema global que se expresa en los elevados índices de violencia, de subordinación femenina, marcados estereotipos que limitan la participación más equitativa de ellas.

La igualdad de género es considerada de suma importancia con el fin de lograr trabajo decoroso para todas las mujeres y hombres, y llevar a cabo cambios sociales e institucionales que produzcan un desarrollo sostenible con igualdad y crecimiento; se refiere a la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades que deberían beneficiar a todas las personas, sin importar el sexo.

En el contexto del mundo del trabajo, la igualdad entre mujeres y hombres incluye los siguientes elementos: igualdad de oportunidad y trato en el empleo, en la remuneración por trabajo de igual valor, igualdad de acceso a condiciones seguras y saludables de trabajo y a la seguridad social; también en materia de sindicalización y negociación colectiva, en el acceso a desarrollo profesional significativo, equilibrio entre trabajo y vida familiar que sea justo para ambos, igualdad de participación en la toma de decisiones a todos los niveles.

En el caso específico de Cuba, con el triunfo de la Revolución se han instrumentado mecanismos legales para influir en el mejoramiento de las condiciones económicas, políticas y sociales de la mujer. El problema de género está matizado por la subjetividad, la falta de conocimientos, concentración y sensibilidad en algunas personas e instituciones; cuando se habla de género es

necesario atravesar estructuralmente todas las políticas estatales fundamentadas en su basamento social (Almaguer *et al.*, 2020).

En la década de los 90 se producen transformaciones estructurales y funcionales en la economía cubana como una necesidad para enfrentar la crisis existente y unas de las medidas que se aprueba es el trabajo por cuenta propia. A partir de ese momento se perfecciona y amplía. Las autoras consideran necesario abordar algunos conceptos que sobre él se han tenido en cuenta para el presente estudio.

En la búsqueda investigativa sobre el tema se encontró un estudio realizado por Daybel Pañellas Álvarez donde al precisar este concepto señala que el cuentapropista funciona como grupo en el que se autocategorizan los sujetos que desempeñan este rol. El argumento que sustenta esta pertenencia es, no trabajamos para el Estado; y esta pertenencia es muy, o lo bastante importante para cada uno, dado que el grupo satisface necesidades, ofrece mejor calidad de vida y solvencia económica a sus miembros y familiares (Pañellas, 2019).

Otro modo de referirse al trabajo por cuenta propia es: emprendimiento, sector privado o pequeñas y medianas empresas. Resulta interesante que se denomine emprendimiento al cuentapropismo, pues este se refiere al inicio de un negocio o proyecto donde se asumen riesgos, afrontándolos en el camino, ya que con el debido uso de los recursos se pueden aprovechar oportunidades en el mercado (Caro, González, Rosabal y Barrera, 2019).

Trabajadores por cuenta propia son aquellos que siendo o no propietarios de los medios y objetos de trabajo no están sujetos a un contrato laboral con entidades jurídicas, están registrados en la Oficina Nacional de Administración Tributaria (ONAT) donde pagan sus impuestos según lo establecido por la Legislación

vigente, lo que así define el Anuario Estadístico de Cuba (Oficina Nacional de Estadística e Información [ONEI], 2019).

Las autoras consideran que el concepto dado en el Anuario Estadístico recoge de manera general los elementos que identifican el trabajo por cuenta propia, de allí que para ellas, sin llegar a dar un concepto, en esencia consideran que se puede entender el trabajo por cuenta propia como una forma de manifestación de la existencia de la propiedad individual, donde participan familias o se contratan ajenos pero sin la mediación del Estado y resulta significativo el predominio de los hombres al frente de las actividades que asumen.

Los cuentapropistas consideran que cumplen una función social importante en tanto compensan necesidades que el Estado no es capaz de satisfacer y han abierto un abanico de opciones, no importa si algunas se tornan inaccesibles por cuestiones económicas; la apertura de negocios ofrece también la posibilidad de empleos, y en la medida que muchos se sofistican, la cadena de interdependencias y demandas de nuevas actividades (en número y calidad) aumentan. Este sector de la población considera es icono de futuro, desarrollo, emprendimiento, audacia; aun cuando se considera un sector incompleto por no tener opciones profesionales que motiven lo suficiente para la movilidad desde el sector profesional o dirigente (asociaciones profesionales de consultores, maestros, médicos) (Pañellas, 2019).

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social precisa que desde la ampliación del sector cuentapropista en 2010 las actividades de mayor crecimiento han sido la elaboración y venta de alimentos, el transporte de carga y pasajeros, el arrendamiento de viviendas, habitaciones y espacios, la labor de agentes de

telecomunicaciones, así como la contratación de trabajadores asociados fundamentalmente a las gestiones anteriores (Lara, 2015).

Un total de 489 929 cubanos se desempeñan en actividades por cuenta propia en todo el país, de ellos 144 595 son mujeres según un reporte oficial que toma en cuenta las cifras hasta el cierre de febrero del 2015 (Lara, 2015). Resulta una variable irreversible el número ascendente de incorporados, por constituir un sector emergente de la economía y los servicios, aunque no estén resueltas algunas de sus condiciones para un buen desempeño porque entre otros aspectos no se trata de un organismo, entidad o institución, sino de un universo bien heterogéneo.

Según el Anuario Estadístico de Cuba en 2018 los trabajadores por cuenta propia son 580 800, de ellos mujeres 197 200 (ONEI, 2019). La incorporación de nuevas actividades ha incentivado el incremento de esta modalidad de empleo y con ello la incorporación de un número mayor de mujeres en relación a años anteriores.

Por otra parte, la mayoría de las actividades aprobadas, y en especial aquellas más lucrativas y las más representadas, requieren de la tenencia de activos de capital para iniciarse: inmuebles, medios de transporte, casas, tierras o dinero, información y redes sociales.

Las mujeres pueden quedar en situaciones de vulnerabilidad pues no cuentan, como tendencia, con los recursos para desarrollar un negocio propio dentro del marco regulatorio establecido, lo que les deja más opciones como trabajadoras contratadas, han encontrado en esta forma de empleo una alternativa para obtener ingresos, y aunque la mayoría se encuentran como contratadas

(asalariadas del sector no estatal), también obtienen ventajas del emprendimiento como forma de alcanzar la autonomía económica.

Aun cuando la inserción laboral de las mujeres posee especificidades derivadas del sistema social existente y la voluntad política del Estado, se facilita su acceso y promoción al mundo del trabajo; persisten también inequidades propias de una sociedad patriarcal, sobre las que se erigen las desigualdades de género.

La posibilidad que abre, para la fuerza de trabajo, el sector cuentapropista en el país se ha materializado a lo largo de más de dos décadas, a partir del Decreto Ley No.141, de septiembre de 1993 (Consejo de Estado, 1993) que aprobó esta actividad económica,¹ como parte de las que comenzaron a emerger paralelamente al sector de la economía tradicional. En el trabajo por cuenta propia se emplea una parte importante de la fuerza de trabajo, con diferentes características sociodemográficas, que se ha ido incrementando en correspondencia con las necesidades y el momento en que se autorizan sobre la base de regulaciones jurídicas que han flexibilizado las condiciones en que se realiza.

Según los resultados a que arriban algunas investigaciones consultadas sobre el tema (Espina y Echevarría, 2018; Lara, 2015; ONEI, 2019; Pañellas, 2019) la participación de las mujeres cubanas en la actividad cuentapropista ha sido muy diversa: como trabajadoras domésticas remuneradas, dentro de grupos familiares dedicados a estas actividades, para garantizar las labores reproductivas imprescindibles; las que laboran en las empresas familiares según las necesidades del proceso productivo; y/o las que se dedican a la venta de productos. Las que se inscriben como propietarias y participan en calidad de

titulares en estas empresas económicas constituyen la minoría. Es, fundamentalmente, sobre ellas y los propietarios hombres, seleccionados en el municipio Camagüey de esta provincia, que se asienta esta investigación.

El objetivo se alcanzó a partir de las respuestas a las siguientes preguntas, que guiaron el estudio: ¿cómo se relaciona la división sexual del trabajo con la desigual participación de los sexos en el trabajo cuentapropista, en los casos seleccionados?, ¿de qué forma participan mujeres y hombres en el trabajo cuentapropista? Se utilizó la metodología cualitativa-cuantitativa. Todos los análisis estadísticos de este estudio se realizaron a través del paquete estadístico IBM SPSS versión 23 - Windows del año 2016. Se realizó un análisis de estadísticas descriptivas y de frecuencia.

Los datos brindados por la directora provincial de Trabajo y Seguridad Social, Martha Adán Hernández, a través de la técnica de la entrevista corroboró que en el municipio de estudio no existen antecedentes de investigación de este tipo, no obstante, señala que al cierre del mes de enero de 2019 el municipio Camagüey contaba con un total de 15 374 trabajadores por cuenta propia atendidos por la Dirección de Trabajo, de ellos 9 870 son hombres y 5 504 son mujeres. El municipio cuenta con 1 758 mujeres que se desempeñan como titulares y 9 679 hombres.

La muestra se conformó con ayuda de los datos que brindó la Dirección Provincial del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. En total se seleccionaron 60 trabajadores, de ellos, 30 mujeres y 30 hombres, a los que se les realizaron entrevistas en profundidad y se les aplicó un cuestionario que permitió una caracterización sociodemográfica, mediante indicadores tales como el sexo, la

edad, la situación conyugal, la ocupación anterior, el nivel educacional, los años que llevan ejerciendo como cuentapropistas, el tipo de trabajo que realizan y las funciones que desempeñan. Aportaron también valiosa información a la investigación las entrevistas a tres funcionarios y directivos dentro del sector cuentapropista del municipio, y la observación no participante en las áreas de trabajo.

Los especialistas que dirigen la actividad económica en el municipio de Camagüey plantean que el trabajo por cuenta propia ha ganado en importancia a nivel territorial, pues constituye una vía de ingresos al presupuesto estatal, y una significativa fuente de recursos para las familias afiliadas. El vicepresidente del gobierno del municipio Elcides Pérez Pérez expresó que este sector vigorizó la economía y los servicios del territorio, pues el aporte al presupuesto del Estado por concepto de pago de impuestos,² ha generado una infraestructura de servicios a la población y de empleos, especialmente femeninos, que se concentran a nivel local, y contribuyen a la oferta de bienes y servicios que demanda la población, insuficientes o inexistentes en el mercado estatal.

Resultados

La actividad económica privada se desarrolla en lo fundamental en la esfera de los servicios.³ De estas actividades, las mujeres tienen una mayor representación en las de elaboración y venta de alimentos, peluquería, manicura, confecciones textiles y artesanía; mientras que los hombres están representados en casi todos los renglones. La mayor parte de las actividades económicas que históricamente han desempeñado las mujeres continúan en el trabajo por cuenta propia, tanto en

labores relacionadas con la producción de bienes de consumo como en la prestación de servicios.

Según datos consultados en la ONAT, y los resultados de las entrevistas a funcionarios de esta institución en el municipio, la ocupación registrada donde es mayor la representación masculina es en el servicio de transporte de carga y de pasajeros (taxistas). En ella son mayoría los hombres en las edades comprendidas entre los treinta y cinco y los cincuenta y cinco años. En otras áreas de los servicios, como fotografía, elaboración y oferta de alimentos ligeros en las cafeterías y restaurantes, y en los oficios de barbería, se ubican los hombres de menos edad, mientras que los mayores se emplean en la zapatería y la tapicería, actividades que realizan desde hace muchos años.

Las mujeres de mayor edad trabajan en el área de los servicios, principalmente en la elaboración y oferta de alimentos ligeros y de restaurantes, y también como peluqueras y modistas. En las edades más tempranas se desempeñan como manicuras y pedicuras.

La segregación laboral entre los sexos, que divide el mercado en ocupaciones femeninas y masculinas, se sigue reproduciendo en el sector cuentapropista. Por esta razón, es común escuchar, durante la realización de las entrevistas, que los hombres son, en su mayoría, los propietarios porque tienen mayor capacidad de negociación y una actitud más emprendedora que las mujeres para las iniciativas económicas.

Los sesenta trabajadores del cuentapropismo seleccionados tienen un promedio de edad de 48 años, en un rango comprendido entre los veinte y los setenta y cinco años, con predominio de los que tienen treinta y tres, cincuenta y cuatro, y

cincuenta y ocho. Las mujeres tienen un promedio de edad de 44,5 años y los hombres de 46. Según los datos obtenidos de la encuesta, se pudo constatar que las mujeres, además de presentar menos edad que los hombres, poseen, como promedio, un tiempo menor en el desempeño del trabajo por cuenta propia. Han acumulado un promedio de cinco años en esa ocupación, por once y medio los hombres.

La mayoría de los trabajadores y trabajadoras cuentapropistas son casados, o viven en unión consensual, en familias no muy numerosas, de 4 personas por hogar como promedio en el caso de las mujeres y de 3,5 en las de los hombres. De manera general, cada familia convive con hijos: 1,5 las mujeres, y 1,7 los hombres. La mayoría de ellos ya son adultos o infantes que se encuentran en la escuela, lo que les facilita a sus madres la realización de su trabajo y de las tareas domésticas.

Del total de la población seleccionada, hay 27 hombres que se declaran jefes de sus hogares para un 90 % y que supera a las 16 mujeres que se adjudican la jefatura de sus hogares, lo que representa un 53,3 %. De acuerdo a la información recopilada y analizada en las entrevistas, la jefatura femenina se identifica más por la ausencia de la figura masculina al interior de las familias, que por la contribución y el aporte de las mujeres a la economía y los recursos del hogar.

El nivel escolar se expresa en la Tabla 1. Las mujeres presentan un nivel educacional más alto que el de los hombres.

Tabla 1. Nivel escolar

Primario	Noveno grado	Técnico medio	Duodécimo grado	Universitarios
----------	--------------	---------------	-----------------	----------------

Mujeres	-	11 %	7 %	64 %	17 %
Hombres	2,6 %	27 %	20 %	49,5 %	7 %

Fuente. Tabla elaborada por las autoras a partir de datos estadísticos

El mayor por ciento de los trabajadores por cuenta propia que poseen el grado doce se dedica a la elaboración y venta de alimentos (cafeterías y paladares). Hay profesionales y técnicos que se han dedicado, por diversas razones familiares y económicas, a actividades alejadas de su profesión, como el transporte de pasajeros o la artesanía. El municipio estudiado tiene una gran demanda de actividades cuentapropistas, pero muchos de estos empleos son típicamente de hombres, lo que trae consigo un nivel inferior de participación femenina en dicho sector.

Según datos obtenidos a partir de las entrevistas, en el proceso de selección de los trabajadores y la aprobación de sus licencias para trabajar de forma individual, no intervienen diferencias por sexos, pues no aparece documento alguno que establezca o norme parámetros de selección relacionados con las diferencias de género; solamente necesitan tener los requisitos necesarios: conocimiento de la actividad, condiciones creadas para ejercerla y que sean residentes en el municipio. No obstante, en el sector se manifiesta un proceso de asunción de roles ocupacionales típicamente femeninos o masculinos; sólo en pequeñas proporciones, las mujeres desempeñan actividades que tradicionalmente se han considerado masculinas como la barbería, el transporte de pasajeros, la carpintería y la tapicería.

De acuerdo con los criterios recogidos en las entrevistas aplicadas a los especialistas en el tema, las mujeres se dedican más a aquellas actividades que en el mercado de trabajo se tipifican como femeninas. Estas labores clasifican

como las de menor complejidad, donde no se necesita tanta fuerza, sino delicadeza, detalle y paciencia, y que a su vez reproducen las tareas propias del hogar, tales como la peluquería, manicura y modista, así como lo relacionado con el arrendamiento de viviendas, alquileres de trajes y cuidadoras de niños.

Según el vicepresidente de la Asamblea Municipal del Poder Popular en Camagüey, las mujeres ofertan una fuerza de trabajo muchas veces adicional, secundaria, o como ayudantes de los cuentapropistas titulares; por ejemplo, muchas de las ventas de artesanías las realizan las mujeres detrás de los *stands*, pero los productos, en su gran mayoría, los elaboran los hombres que se encuentran detrás de esa actividad.

La elaboración y venta de alimentos y bebidas es muy practicada en el territorio por mujeres y hombres. Sin embargo, aun cuando las mujeres adquieren la titularidad, la distribución de funciones reproduce la tradicional división sexual del trabajo, a través de la cual ellas se ocupan de la elaboración de los alimentos, la limpieza de los locales y la venta de los productos —faenas similares a las que desempeñan dentro del hogar—, y los hombres salen fuera del negocio para efectuar las compras de los productos, o se dedican a las reparaciones menores y mayores que se efectúan en las áreas donde se presta el servicio.

En las mujeres se manifiesta la tendencia a prolongar, a través de su iniciativa privada, las funciones que tradicionalmente han desempeñado en el sector estatal, si son antiguas trabajadoras estatales, o en el ámbito familiar si han sido trabajadoras domésticas no remuneradas. Es por ello que en los renglones de peluquería, manicura y confecciones textiles se ubican extrabajadoras estatales, y en la elaboración de alimentos y el cuidado de niños, las que nunca estuvieron

vinculadas a ese sector. Los hombres se han inscrito en los renglones en los que se ocupaban anteriormente y en los que resulta una novedad para ellos, por lo que realizan una gama mayor de actividades, dentro de las que el Ministerio del Trabajo y Seguridad Social ha establecido.

En la casi totalidad de los trabajadores y trabajadoras cuentapropistas del municipio hay una adscripción a tipos de labor que reproduce la división sexual del trabajo y la segregación horizontal que caracteriza también al sector estatal. Esto evidencia que aun cuando no exista una demanda para desempeñar determinadas ocupaciones matizadas por los estereotipos de género de los empleadores estatales, se siguen reproduciendo los patrones sexistas que caracterizan no solo la cultura laboral, sino todos los ámbitos en que se manifiestan las relaciones de género.

Uno de los criterios más recurrentes es el que tiene que ver con la sobrevaloración de la capacidad de los hombres para acceder a los recursos y gestionar las ventas de los productos y los servicios. Tanto hombres como mujeres expresaron la necesidad de que estas últimas se hagan acompañar de los hombres, porque realizan mejor las negociaciones que demanda este tipo de acción familiar y de otro tipo. De hecho, en 82 % de los casos estudiados, las titulares tienen la responsabilidad de llevar la documentación y de pagar los impuestos en la ONAT, pero son los hombres los que deciden aspectos relacionados con las inversiones y tienen el papel de proveedores fundamentalmente. Esto demuestra que muchas de las titulares obtienen licencias para facilitar los proyectos económicos de la pareja o de algún otro miembro de la familia.

Otro de los aspectos donde se reflejan las desigualdades es en la división de tareas dentro del hogar. Más de la mitad del grupo estudiado reconoció que la mayoría de las tareas domésticas y de atención y cuidado de la familia la realizan las mujeres. Según resultados de entrevistas realizadas a hombres de la muestra seleccionada, ellos las apoyan en ocasiones, haciendo las comidas y la limpieza.

La mayoría de las mujeres logra conciliar su vida doméstica con el trabajo extradoméstico, establecen un horario laboral fijo, que les permite desempeñarse en ambas tareas.

El 52 % de los hombres decidió trabajar en este sector para obtener mayores ingresos económicos, fundamentalmente porque los anteriores salarios no alcanzaban para satisfacer las demandas familiares. Ellos refieren que no solo se encargan de la manutención, sino también de la tutela y dirección del hogar, porque para ellos estar al frente de sus familias no solo significa asumir el rol de proveedor fundamental, sino tomar las decisiones, especialmente las que están relacionadas con los gastos del presupuesto familiar.

Es evidente que para este grupo de trabajadores fortalecer su situación económica es símbolo de poder en el seno de la familia, por lo que no sólo se refuerza su condición de proveedor, sino también la de patriarca, aun cuando, como se pudo apreciar en el estudio, otros miembros de la familia también contribuyen con su trabajo a los ingresos familiares.

El 63,5% de los cuentapropistas entrevistados expresó que la principal razón por la que ellos deciden trabajar en este sector es por las ventajas económicas; además disfrutan de todas las garantías sociales que brinda el Estado. Las mujeres tienden a ser más explícitas cuando se refieren a esas ventajas, y las

relacionan directamente con los gastos cotidianos, al disponer de recursos para la compra de alimentos para el hogar, de los productos de aseo, los pagos mensuales de gas, agua, electricidad, transporte; para los cursos y repasos de los hijos, entre otros. Además de la mejora económica, 26 % de ellas expone que se incorporaron al cuentapropismo para realizar un tipo de trabajo que les agrada, y 11 % porque posee habilidades y capacidades para trabajar en la actividad para la que se inscribió. Es evidente que las mujeres utilizan los ingresos para la satisfacción de necesidades vinculadas directamente con los roles y responsabilidades que llevan a cabo en el ámbito del hogar.

En el presente estudio se evidenció que las cuentapropistas tienen una ganancia inferior a la de los hombres: 63,5 % corresponde a ellos; mientras que solo 23,5 % a las mujeres. De manera general, las actividades que mejores ingresos mensuales reciben, en orden descendente, son: elaboración y venta de alimentos, con un promedio de 1 481,25 pesos M.N, transporte de pasajeros (taxista) con 563,75, y la pintura de automóviles (chapista), con 333,33. Estas actividades son desempeñadas fundamentalmente por los hombres.

Según los entrevistados, las nuevas leyes implantadas en el año 2010 afectan la entrada individual, pues se ha estipulado un aumento de la contribución, de acuerdo a los ingresos declarados por los cuentapropistas. En años anteriores las ganancias eran mayores, no solo porque los impuestos eran menores, sino porque los insumos tenían precios más bajos.

Expusieron que aunque son importantes los ingresos para elevar la situación económica de la familia, deciden hacerla porque en ella desempeñan labores que

han realizado antes, porque les gusta, y porque el mercado estatal de empleos no la demanda.

Dentro de las madres solteras trabajadoras, que representan 35 % de las mujeres de la muestra, los motivos económicos tienen prioridad, aun cuando solo 5 % de ellas tiene tres hijos, 20 % del resto tiene un solo hijo, y 10 %, dos. La tenencia de hijos es un factor a considerar dentro de la población en estudio para explicar la decisión de optar por este tipo de empleo. En las entrevistas, ellas expresan que, tras la separación o el divorcio, suelen asumir casi exclusivamente los gastos de los hijos. La mayoría ha experimentado esta vivencia y aunque los hijos ya no son tan pequeños, muchos dependen económicamente de ellas porque aún están estudiando. A pesar de existir una buena cantidad de mujeres con hijos casados, ellas también manifiestan preocupación por la satisfacción de las necesidades materiales, educativas y culturales de estos.

La mayoría de los trabajadores dedican de seis a ocho horas diarias a la labor que realizan; hay actividades en las que se emplea más de un turno de trabajo. Aunque no están sujetos a un horario establecido, como en el sector estatal, ajustan su tiempo a estos horarios tradicionales. Por un lado, estos facilitan el movimiento económico y social de la localidad, y la satisfacción de muchas de las necesidades de la población del municipio, por otro, permite ofrecer gran parte de esos servicios a personas que viven en la zona y laboran en otras localidades de la provincia.

Muchos se sienten satisfechos con estos servicios, consideran que cuentan con diversas ofertas en sus alrededores para obtener determinados productos alimenticios, así como materiales y herramientas. A ello se refirió una de las

vendedoras de hierbas medicinales y de artículos religiosos a quien le reconocen la importancia de su trabajo, porque su establecimiento está ubicado en uno de los barrios de mayor religiosidad popular en el municipio Camagüey.

El reconocimiento social de estos trabajadores proviene fundamentalmente de la comunidad de vecinos. Con independencia del aporte económico que realizan, la dirección de trabajo ni el gobierno municipal los estimulan, ni facilitan la actividad que realizan especialmente con la venta de materias primas al por mayor, que permita precios más asequibles.

La mayoría de los seleccionados en la muestra aseguró recibir el apoyo de su familia. Generalmente, cuando uno de sus miembros se dedica a este tipo de actividad, el resto tiene, de una u otra forma, alguna participación. En el caso de la ocupación individual, la ayuda es de manera indirecta, por ejemplo, en la compra de materiales y útiles necesarios. En las que se requiere de más de una persona para llevar a cabo el trabajo, como la elaboración y venta de alimentos (cafeterías y pequeños restaurantes), casi siempre son los miembros de la familia los que conforman el grupo laboral, al estilo de una pequeña empresa familiar. De esta manera, el apoyo es mutuo. Las mujeres opinaron positivamente sobre el apoyo de su familia, y declararon que solicitan la colaboración de todos para poder realizar su trabajo, pues es difícil ocuparse de todas las faenas.

CONCLUSIONES

Se constató que en el trabajo por cuenta propia se manifiestan inequidades de género, como resultado de la segregación ocupacional a que son sometidas las mujeres sólo por su condición sexual, lo que limita su participación en muchas de las actividades dominadas por los hombres.

Esta actividad, como forma de empleo en el municipio, es de gran importancia para la economía y los servicios del territorio, no solo porque representa fuente de ingreso al presupuesto del gobierno municipal, sino porque ha logrado cubrir parcialmente el déficit de empleos, generando nuevos servicios y actividades, en las que han podido ir insertándose las mujeres.

REFERENCIAS

- Almaguer, M. (2016). *En búsqueda de la equidad. Las relaciones de género en cooperativas de Camagüey, Cuba*. California, Estados Unidos: Editorial Mariposa Transformative Education.
- Almaguer, M., Saborit, K., Márquez, E. y Sellen, E. (2020). Las mujeres en la dirección de las cooperativas de la Asociación Nacional de Agricultores Pequeños en Camagüey. Cuba ¿Se avanza?. En A. Arce y A. Franca (1a ed.). *Género y ruralidades en el agro latinoamericano* (p. 339). Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina: Ediciones CICCUS.
- Almaguer, M., Saborit, K., Parrado, M., Infante, Y., Márquez, E. y Sellén, E. (2019). Las brechas en las relaciones de género en cooperativas agrícolas del

- municipio de Camagüey, Cuba. *Agrisost*, 25(1), 1-13. Recuperado de <https://revistas.reduc.edu.cu/index.php/agrisost/article/view/e2733>
- Caballero, C y Pañellas, D, (2018). Cuentapropismo y redes sociales. Otras evidencias de heterogeneidad social en Cuba. *Alternativas cubanas en Psicología*, 2(5), 51-61. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/348588610_Cuentapropismo_y_redes_sociales_Otras_evidencias_de_heterogeneidad_social_en_Cuba
- Caro, E., González, G., Rosabal, A. y Barrera, K. (2019). ¿Cuentapropismo o emprendimiento? Una aproximación desde el contexto cubano. *Revista Cofin Habana*, 13(2). Recuperado de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S2073-60612019000200003&lng=es&nrm=iso
- Comisión Económica Para América Latina. CEPAL. (2020). La autonomía de las mujeres en escenarios económicos cambiantes. Presentado en *XIV Conferencia Regional sobre la mujer de América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile, Chile.
- Consejo de Estado. (1993). Decreto Ley No.141. Sobre el ejercicio del trabajo por cuenta propia. Publicado en *La Gaceta diario oficial*. La Habana, Cuba. Recuperado de <http://www.juriscuba.com/wp-content/uploads/2015/10/Decreto-Ley-No.-141.pdf>. Recuperado 2018.
- Asamblea Nacional de la República de Cuba. (2019). Derechos, deberes y garantías. *En Constitución de la República de Cuba* (p 37). La Habana, Cuba: Editora Política.

Espina, M. y Echevarría, D. (2018). Reforma y equidad social en Cuba: apuntes sobre la política social y el cuadro socioestructural de la “actualización”. En *Economía cubana entre cambios y desafíos* (Compilación) (p 92). La Habana, Cuba: Centro de Estudios de la Economía Cubana (CEEC), Fundación Friedrich Ebert (FES) e Instituto Cubano de Investigación Cultural Juan Marinello.

Esquenazi, A., Rosales, S. y Velarde, Y. (2017). Índice de desigualdad de género en Cuba: un enfoque territorial. *Revista Estudios del desarrollo social: Cuba y América Latina*, 5(2). Recuperado de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2308-01322017000200011

Lara, T. (2015). *¿Cuánto y cómo trabajan las mujeres en Cuba?* Recuperado de <https://oncubamagazine.com/economia-negocios/cuanto-y-como-trabajan-las-mujeres-en-cuba/>

Oficina Nacional de Estadística e Información. ONEI. (2019). *Anuario estadístico de Cuba. Empleo y salarios*. La Habana, Cuba: Autor.

Pañellas, D. (2019). Cuentapropistas: entre certezas y alertas. *Alternativas cubanas en Psicología*, 7(21), 2. Recuperado de <http://www.alfepsi.org/revista-alternativas-cubanas-en-psicologia/>

Declaración de conflicto de interés y conflictos éticos

Las autoras declaramos que el presente trabajo es original y no ha sido enviado a otra revista. Las autoras somos responsables del contenido recogido en el artículo, y en él no existen: ni plagios, ni conflictos de interés, ni éticos.

Declaración de contribuciones de los autores

Maribel Almaguer Rondón. Revisión bibliográfica, diseño del artículo, elaboración de los fundamentos teóricos y metodológicos, análisis estadísticos, redacción de los resultados y revisión final.

Liuba López Lara. Revisión bibliográfica, redacción de la Introducción, aplicación de los instrumentos, elaboración de las conclusiones y revisión final.

¹En 1993 se aprobaron para el ejercicio de la actividad privada solo cincuenta y cinco renglones, que fueron ampliados —y también modificados algunos artículos de la mencionada ley, en correspondencia con los cambios, las experiencias prácticas y las necesidades— a 117 en el año 1995, 157 en 2003 y 181 en 2011. En 2018 se han incorporado nuevas actividades y se han fusionado otras que ya estaban aprobadas.

² En 2018 aumentaron los ingresos municipales por ese concepto, hubo un incremento en los cobros.

³Entre los renglones más importantes en el municipio se encuentran: elaboración y venta de alimentos y bebidas (paladares y cafeterías), transportación de personal y de carga (taxistas), reparación de bicicletas, arreglo de equipos mecánicos de combustión, pintura de automóviles, trabajos de electricidad, albañilería, carpintería, cerrajería, plomería, cristalería, alquiler de trajes, barbería, peluquería, tejidos de aguja, fotografía, limpieza de calzado, manicure, costura y sastrería, plasticado, reparación de relojes, de bisutería y/o de joyería, de espejuelos, de fosforeras, de zapatos, de colchones, de bastidores de cama, de equipos electrodomésticos, decoración de interiores, jardinería, tapicería, artesanía, producción y venta de hierbas medicinales y artículos religiosos, encuadernación de libros, agente de telecomunicaciones, productor vendedor

de artículos varios, carretillero o vendedor de productos agrícolas de forma ambulatoria, mensajería entre otras.